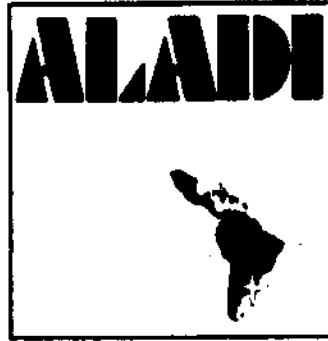


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

47

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 191
Sumario
23 de marzo de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión de un punto 5 re
ferente a "Otros asuntos", SE APRUE
BA el orden del día.

- Despedida del Comité de Representantes al Ministro Consejero Carlos Bárninzon Devóscovi, Representante Alternativo del Perú.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.103).

- 1) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica suscrito con la República del Perú (ALADI/CR/di 190.1).

(Remite fotocopia del referido Acuerdo, celebrado con la República del Perú el 11 de marzo del corriente, cuyo original hará llegar a la brevedad para su depósito en la Secretaría General).

- 2) Representación de Chile. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.5/Add. 6).

(Remite copia de la Resolución no. 933 exenta de la Dirección Nacional de Aduanas por la que dispone la aplicación de la PAR a partir del 25/II/88 a las importaciones originarias de la República de México).

- 3) Representación del Uruguay. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.4/Add.7).

(Comunica que a partir del 12 de febrero próximo pasado y de acuerdo a lo dispuesto en el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance regional no. 4 ha instruido a los organismos competentes la aplicación de la PAR en favor de la República de México).

- 4) Convocatoria de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (ALADI/SEC/Memorandum 71).
- 5) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre el informe final de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/CR/dt 45).
- 6) Informe final del segundo encuentro empresarial entre fabricantes y usuarios de maquinaria y equipos para la industria petrolera (ALADI/EE.PE/II/Informe).
- 7) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.11).
- 8) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 29/II/88 (ALADI/SEC/dt 4.84).
- 9) Agenda provisional de la séptima reunión de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/VII/di 1).
- 10) Agenda provisional de la séptima reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/VII/di 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.103, se recibió la siguiente nota:

- 11) Representación del Ecuador. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.8/Add. 3).

(Comunica que a partir del 15 de marzo del corriente ha decidido suspender la aplicación de la PAR a las importaciones procedentes del Uruguay).

Punto 4 del orden del día.

//

3. Consideración del acta correspondiente a la 189a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre el informe final de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/V/Informe y ALADI/CR/dt 45).

SE APRUEBAN la Resolución 84 sobre "Adopción del sistema armonizado como nomenclatura de clasificación en los aranceles aduaneros nacionales de los países miembros" y los Acuerdos 79, relativo a "Elaboración de un proyecto de nueva nomenclatura arancelaria de la Asociación basada en el sistema armonizado"; 80, referido a "Estudios dirigidos a la elaboración de un proyecto de reglamentación común en materia de valoración aduanera de las mercancías"; y 81, sobre "Prosecución de trabajos en materia de nomenclatura".

5. Otros asuntos.

- Situación económico-financiera de la Asociación. Solicitud de crédito.

Secretaría informa que de acuerdo con la Resolución 79 del Comité, solicitará un crédito bancario a fin de atender obligaciones presupuestales.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

443

APROBADA
en la 132^a Sesión

ALADI/CR/Acta 191
23 de marzo de 1988
Horas: 10.55 a 11.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Despedida del Comité de Representantes al Ministro Consejero Carlos Bérninzon Devés covi, Representante Alterno del Perú.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.103).
 - 1) Representación de la Argentina. Acuerdo de complementación económica suscrito con la República del Perú.
 - 2) Representación de Chile. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.5/Add. 6).
 - 3) Representación del Uruguay. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.4/Add. 7).
 - 4) Convocatoria de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 71).
 - 5) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre el informe final de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/CR/dt 45).
 - 6) Informe final del segundo encuentro empresarial entre fabricantes y usuarios de maquinaria y equipos para la industria petrolera (ALADI/EE.PE/II/Informe).

- 7) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.11).
 - 8) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 29/II/88 (ALADI/SEC/dt 4.84).
 - 9) Agenda provisional de la séptima reunión de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/VII/di 1).
 - 10) Agenda provisional de la séptima reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/VII/di 1).
 - 11) Representación del Ecuador. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.8/Add. 3).
3. Consideración del acta correspondiente a la 189a. sesión.
 4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre el informe final de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/V/Informe y ALADI/CR/dt 45).
 5. Otros asuntos.
 - Situación económico-financiera de la Asociación. Solicitud de crédito.
-

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Armando Sérgio Frazão, Renato Luiz Rodrigues Marques y Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Miguel Angel González Morales (Chile); Juan Casals Martínez (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Bérrinzon Devéscovi, Juan Carlos Gamarra Skeels y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Rosario Fons y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General Adjunto a cargo de la Secretaría General: René Jordán Pando.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: quisiera en esta ocasión anunciar a las Representaciones que en el curso de esta reunión se van a distribuir dos documentos. Uno, el 262, del día de la fecha, relativo al "Establecimiento del grupo de trabajo del Comité de Representantes". Es apenas un proyecto de resolución para la consideración de las Representaciones. Y luego, también, se va a distribuir un papel de trabajo, con el número 263, también de la fecha, en relación a una solicitud de la Representación de México referente a "Temas pendientes de consideración". Estos dos documentos serán distribuidos en el acto.

Por otra parte, Señor Presidente, quisiera solicitar la inclusión en el orden del día de un punto 5 donde trataríamos "Otros asuntos".

PRESIDENTE. En consideración.

Si los Señores Representantes no tienen objeción alguna al requerimiento de la Secretaría General, damos por APROBADO el orden del día en el sentido de lo que obra en poder de los Señores Representantes, más el agregado a que hizo referencia el Señor Secretario General Adjunto.

mas

//

- Despedida del Comité de Representantes al Ministro Consejero Carlos Bérninzon Devéscovi, Representante Alterno del Perú.

_____. Corresponde, en esta oportunidad, despedir al Señor Ministro Consejero Carlos Bérninzon, de la Representación del Perú.

Esta Presidencia, en nombre del Comité de Representantes, desea manifestarle al Ministro Bérninzon nuestra profunda satisfacción por haber contado con usted en el transcurso de estos años y haber sido, en nuestro caso, tributarios de un aporte significativo, por la calidad de sus juicios, por la profundidad de los conocimientos aportados a este proceso de integración en el cual pudimos comprobar, además, de que estaba absolutamente comprometido.

Sin ningún tipo de duda, la partida del Ministro Bérninzon va a afectar no solamente o va a incidir no solamente en la Representación del Perú sino, en una etapa importante en el proceso de elaboración de esta integración que aspiramos, va a afectar, digo, a este Comité de Representantes. Porque el Ministro Bérninzon ha -también como lo señalábamos anteriormente en la sesión pasada respecto al Ministro Anguita- formado parte del conjunto de hombres y de mujeres que muchas veces, superando las posiciones nacionales, han observado al proceso de integración desde una perspectiva estratégica para cada uno de nuestros países.

Obviamente, sabiendo hacia dónde parte el Ministro Bérninzon, habla bien a las claras de su calidad como diplomático; pero, seguramente, y a pesar que desde su nuevo destino poca vinculación tendrá con este proceso de integración, a lo largo de su carrera profesional lo seguiremos contando en las filas de los hombres comprometidos con el mismo.

En nombre del Comité de Representantes, Señor Ministro, deseo manifestarle nuestro mejor sentimiento de éxito para la gestión que inicia; pero, fundamentalmente, que vaya usted convencido que deja amigos y, sustancialmente amigos reconocidos por el aporte a esta causa.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: quiero sumarme a sus palabras y desearle a Carlos el mejor desempeño, el mejor de los éxitos en las nuevas y altas funciones que ejerce.

El Ministro Consejero Bérninzon, quiero recordar a ustedes, fue designado por su Gobierno para integrar la Representación del Perú ante ALADI el 5 de julio de 1984. Asimismo, fue designado Representante Alterno del Perú ante este Comité, el 12 de marzo de 1985. Actuó, además, como Coordinador del grupo de trabajo del Comité para asuntos empresariales.

El Ministro Consejero Bérninzon es un funcionario distinguido del Servicio Diplomático del Perú y ha hecho una carrera muy profícua, tanto en su Cancillería, desempeñando los cargos de Tercer Secretario como representante ante los Organismos internacionales en Ginebra; Segundo Secretario en la Embajada del Perú en Bogotá; luego en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como Jefe del Departamento de Política Económica Internacional; actuó como Consejero y Ministro Consejero de la Representación del Perú ante la ALADI; participó, además, como Representante del Perú en la Segunda, Tercera y Cuarta Reuniones de la UNCTAD.

Como verán ustedes y como han notado ustedes, por todas las actuaciones a que ha hecho mención el Embajador Campero, por todas las actuaciones distinguidas que ha tenido el Señor Representante Alterno del Perú, es poseedor de una vasta experiencia; sus conocimientos, realmente, han contribuido en muchas gestiones, en muchas actuaciones, acá en la ALADI, en este Comité, para que siga adelante el proceso de integración, presentando mociones que, evidentemente, en algún momento destrabaron alguna situación que pudo haberse presentado como conflictiva.

Creo que, asociándome a lo que ha dicho el Señor Presidente tan acertadamente, el Ministro Bérninzon ha hecho una contribución muy valiosa desde todo punto de vista, tanto desde el punto de vista técnico, como diplomático, político y la calidez de su persona, al Comité.

Creo que realmente lo extrañaremos mucho, pero confiamos, todos, en que realmente él siga participando en alguna instancia nueva en el campo de la integración económica latinoamericana.

Hoy por hoy, su Gobierno ha decidido designarlo en funciones muy importantes como las que va a ejercer en breve como Ministro Consejero del Gobierno de su país ante el Gobierno de la Unión Soviética. Es un cargo, éste, muy importante, dado que es una de las potencias mundiales que evidentemente tiene mucho que ver en el manejo político del orbe, dentro de ese equilibrio que se trata de mantener y que no siempre se mantiene.

De todas maneras, por eso, las representaciones latinoamericanas designadas, sea en Washington o en Moscú, cobran mucha importancia y seguramente requieren de las personas más calificadas para ir a allá a desempeñar esas altas y delicadas funciones.

Quiero, en nombre de la Secretaría, en nombre del Secretario General, ausente, Contador Bertaina, de los Secretarios Adjuntos, de todo el personal de la Secretaría, desearle el mayor de los éxitos a nuestro distinguido, buen y común amigo Carlos Bérninzon Devéscovi, cuya trayectoria ha sido señalada aquí, cuya simpatía personal todos reconocemos, cuya gran calidad personal también todos reconocemos, y desearle a él y a su distinguida familia un buen viaje y mucho éxito en las nuevas funciones que desempeñará.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Señor Presidente: muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer sus conceptuosas palabras; asimismo al Señor Secretario General Adjunto, que sé que vienen acompañadas de un cariño y una amistad que no pasa desapercibida para mí.

Es difícil resumir en pocas palabras las emociones que me produce mi partida después de cuatro años de trabajo en esta Casa.

De todas esas emociones, hay una que prima con nitidez en mi corazón y es el agradecimiento a todos ustedes; agradecimiento a los Señores Embajadores que con sus experiencias nos van dando ejemplos en esta profesión, que es un aprender cotidiano; agradecimiento a mis colegas por el trato fraterno que siempre me dispensaron y que hizo que el trabajar con ellos fuera siempre agradable; y agradecimiento a los amigos de la Secretaría General, que se ganaron mi aprecio por la ayuda que siempre se me brindó.

Esta gratitud, esta agradable imagen de los amigos que se hacen para siempre, se armoniza con la calidez y hospitalidad del pueblo y autoridades de la República Oriental del Uruguay, merced a los cuales debo reconocer que nunca me sentí un extranjero en esta tierra charrúa que ya es parte de mi vida.

Señor Presidente; amigos todos; yo tuve varios años de trabajo en lo que se conoce el diálogo norte-sur; que, en realidad, es casi un monólogo. Y venir a la ALADI fue una exigencia que me hice para poder asir los mecanismos de la integración regional. Y si de algo me voy convencido, es que la integración está entre nosotros en una fase inicial que ya tiene veintiséis años y que requiere avanzar, abriendo el abanico de posibilidades que van más allá de lo meramente comercial.

Así, estos cuatro años me dejan convencido que, como decía el poeta Vallejo: "hay, hermanos, muchísimo que hacer".

Dios mediante, me quedan muchos años de ejercicio profesional; y sé que más adelante voy a recorrer nuevamente el camino de la integración regional; y las experiencias acá vividas con todos ustedes serán siempre la fuente de inspiración que anime mis pasos en el futuro.

Señor Presidente: sé que no será ésta la última vez que hable ante el Comité de Representantes y estoy seguro que en otras partes del mundo tendré la alegría de volverlos a encontrar.

Moscú tendrá, a partir de abril, dos aladianos que más de una vez añorarán con nostalgia lo acá vivido. Por eso, con ustedes, sé que es tan sólo un "hasta pronto".

Muchas gracias, Señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Invito al Señor Ministro Bérninzon a pasar a esta parte del recinto para recibir la bandeja recordatoria.

- El Señor Presidente del Comité hace entrega al Señor Ministro Carlos Bérninzon Devéscovi de un obsequio recordatorio.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.103).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.103, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación de la Argentina. Acuerdo de complementación económica suscrito con la República del Perú (ALADI/CR/di 190.1).

"No. 55/88. Montevideo, 17 de marzo de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

Señor Secretario General de la ALADI:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de anticiparle fotocopia del Acuerdo de complementación económica entre la República Argentina y la República del Perú, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del corriente mes de marzo.

Sobre el particular, estimo oportuno señalarle que el original de dicho Acuerdo se lo haré llegar a la mayor brevedad posible, para su depósito en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

2) Representación de Chile. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.5/Add. 6).

"No. 25/88. Montevideo, 17 de marzo de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copia fotostática de la Resolución no. 933 exenta de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile por la cual dispone la aplicación a contar del 25 de febrero de 1988, de la preferencia arancelaria regional del Acuerdo Regional no. 4 a las importaciones originarias de la República de México.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3) Representación del Uruguay. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.4/Add. 7).

"No. 78/88. Montevideo, 17 de marzo de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicar que en aplicación de los artículos 5 y 6 del Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance regional no. 4 que establece la preferencia arancelaria regional, y de conformidad con las notas nos. 42/88 y 62/88 remitidas por la distinguida Representación Permanente de México, esta Representación ha instruido a los organismos competentes de mi país la aplicación de dicha preferencia regional a partir del 12 de febrero próximo pasado, en favor del Gobierno de México.

La Representación Permanente de la República Oriental del Uruguay aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

mas

//

- 4) Convocatoria de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 71).
- 5) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes sobre el informe final de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/CR/dt 45).
- 6) Informe final del segundo encuentro empresarial entre fabricantes y usuarios de maquinaria y equipos para la industria petrolera (ALADI/EE.PE/II/Informe).
- 7) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.11).
- 8) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 29/II/88 (ALADI/SEC/dt 4.84).
- 9) Agenda provisional de la séptima reunión de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/VII/di 1).
- 10) Agenda provisional de la séptima reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/VII/di 1).

_____. Señor Presidente: con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.103, se recibieron las siguientes notas:

- 11) Representación del Ecuador. Aplicación de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.8/Add. 3).

"No. 22. Montevideo, 17 de marzo de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y en referencia a la nota no. 52 de fecha 29 de febrero de 1988 de la Representación Permanente del Uruguay, publicada como documento ALADI/CR/di 130.4/Add. 6, tiene a bien comunicar que las autoridades ecuatorianas han decidido suspender la aplicación de la preferencia arancelaria regional a las importaciones procedentes del Uruguay, a partir del día 15 de marzo del presente año.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

3. Consideración del acta correspondiente a la 189a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 189a. sesión.

//

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre el informe final de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/V/Informe y ALADI/CR/dt 45).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: el informe que obra en poder de los Señores Representantes ante el Comité en realidad viene con cierta demora. Fue analizado en grupo ad-hoc el 9 de diciembre y el 17 de marzo del año en curso; y quedó pendiente de consideración porque una de las Representaciones no tenía instrucciones para su tratamiento.

Dicho informe resume y plantea en términos de resoluciones y acuerdos, los acuerdos que a su vez adoptaron los directores nacionales de aduanas en su reunión en la ciudad de Guayaquil el año pasado, en noviembre, en donde creo que lo más destacable, Señor Presidente, es el compromiso que adoptan los países de recomendar a sus respectivos Gobiernos la adopción del sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías, como nomenclatura común de clasificación.

Esto es parte de un esfuerzo de envergadura a nivel mundial donde, evidentemente, la región tiene que tomar las medidas; incluso se hizo una verificación en la reunión de directores de aduanas sobre qué países ya habían adoptado compromiso formal, y se pensó que en el transcurso del presente año deberían hacerse los trabajos técnicos y establecerse, de ser posible, los mecanismos tendientes para que entre en vigencia, a lo largo de 1989, este sistema. Adicionalmente, hay trabajos de cooperación en materia aduanera que han seguido su trámite normal en los casos de valoración y glosario de términos aduaneros y cuyas encomiendas también sería conveniente darles un marco formal en términos de acuerdo.

Esto es, en síntesis, Señor Presidente, lo que resume este informe del grupo ad-hoc de trabajo, que creo que en este momento ya ha sido debatido a nivel de las diferentes Representaciones y, por lo tanto, lo traemos a consideración del Comité.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación está en condiciones de aprobar estas recomendaciones de los directores nacionales de aduanas, toda vez que el tema es sustancial para la Asociación. Incluso, Señor Presidente, en los próximos días vamos a comunicar la puesta en vigencia por México del sistema armonizado, en una primera etapa, en la Tarifa del Impuesto General de Exportación.

Así es que, Señor Presidente, sí rogaríamos considerar estos proyectos para que la Secretaría inicie las actividades con carácter prioritario.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Nosotros también estamos de acuerdo con los proyectos que se someten a consideración de este Comité.

Solamente queremos dejar una salvedad -no a título de observación- para que se tome en consideración en el futuro, cuando se presente el anteproyecto del sistema armonizado para la nomenclatura de la Asociación, en el sentido

de que dicha nomenclatura rija a partir de un primero de enero, o sea año civil, porque es lo que va a acompasar no solamente el entorno de las negociaciones generales sino, a su vez, va a nutrir los elementos estadísticos para su comparabilidad.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: nosotros también estamos hoy, en condiciones de darle aprobación a estos proyectos de resolución. Nos parece de la mayor importancia acelerar los trabajos allí encomendados, sobre todo, como se acaba de comentar, lo relacionado con el sistema armonizado. Nosotros estamos trabajando aceleradamente y ojalá pudiéramos hacer algo para que esta recomendación en lugar de ser adoptada en julio del año próximo, lo fuera a comienzos del año, por las ventajas que ha señalado el Señor Representante del Uruguay.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: nuestra Representación también da su apoyo a estos proyectos que se someten a consideración. También creo que nuestro país estará en condiciones de cumplir este plazo que se recomienda acá para mediados del año.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura). Nuestra Representación también apoya las recomendaciones adoptadas en Guayaquil.

Además, quisiera recordar que el Brasil realizó un ofrecimiento a los países miembros, directamente a Secretaría, para transmitir sus conocimientos en sus trabajos de armonización.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nosotros también estamos completamente de acuerdo en que se lleven a cabo esta serie de tareas y, en tal sentido, nos manifestaríamos positivamente para la aprobación de los proyectos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Deseamos ir al encuentro de la propuesta de la Representación de Colombia. Es decir, nosotros también acompañaríamos la idea de que en el artículo primero del proyecto que aparece en la página 2 que dice: "Recomendar a los Gobiernos de los países miembros que realicen los máximos esfuerzos para adoptar, a más tardar el 30 de junio de 1989, ..." dijera "a partir del 1o. de enero de 1989".

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Estamos de acuerdo con los proyectos presentados.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Señor Presidente: también queremos manifestar que estamos totalmente de acuerdo sobre los proyectos presentados y los apoyamos en toda su extensión.

Al mismo tiempo, queremos sumarnos a la felicitación dada por la Representación del Brasil a la Secretaría por el magnífico trabajo realizado en este campo.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: solamente deseo manifestar que nuestros comentarios acerca de la vigencia del 1o. de enero, tenía relación con los trabajos que la Secretaría vaya a presen

//

//

tar. No sé si la proposición de la Representación de México en cuanto a que los respectivos Gobiernos adopten su nomenclatura o se recomiende que lo sea a partir del 1.º de enero de 1989, será el tiempo suficiente como para que prácticamente en el correr de nueve meses podamos llegar al cumplimiento de esa resolución. Yo lo dejaría un poco librado a la presentación al 30 de junio del 89, en la esperanza de que el 1.º de enero de 1990 todos los Gobiernos presentemos nuestras nomenclaturas sobre la base del sistema armonizado.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: coincidimos con las demás Representaciones respecto a felicitar a la Secretaría por los trabajos presentados.

Por otra parte, acompañamos, también la propuesta uruguaya en el sentido de que la fecha sea el 31 de diciembre de 1990 y no de 1989.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: estamos igualmente de acuerdo. Pensamos que de alguna manera habrá algún mecanismo o sistema de apoyo técnico para la implementación de este sistema. No sé si eso será vía Secretaría-ALADI o vía directamente aduanera, pero creo que será necesario, de todos modos, algún tipo de coordinación.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: solamente queríamos decir que tenemos la misma preocupación que acaba de manifestar el Señor Representante del Uruguay en el sentido de que es muy posible que el tiempo que resta de acá al 1.º de enero del 89 no sea suficiente para la elaboración de todas las tareas concernientes a los proyectos presentados. En tal sentido creemos que debería dejarse abierto para mediados del 89 y ver la posibilidad -creemos que es lo más sano- de que sea el 1.º de enero del 90 y no el 1.º de enero del 89.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Señor Presidente: cuando el Señor Secretario General Adjunto se refirió a que una Representación no tenía instrucciones por lo cual no se había podido tomar una decisión, ese era el caso del Perú; que yo sepa no existía otro caso.

Lamentablemente, Señor Presidente, seguimos sin instrucciones y seguimos sin instrucciones por razones no de sustancia sino por el hecho, básicamente, de que no hubo representantes peruanos en la reunión de directores nacionales de aduanas.

La Representación peruana, Señor Presidente, no desea obstaculizar una toma de decisión que a juicio de las demás Representaciones debe hacerse ya. En ese sentido, Señor Presidente, nosotros abstendremos sin prejuizar, sin que ello signifique prejuizar, en ningún sentido, sobre el contenido de esto.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: que ría hacer una aclaración para no confundir a los socios. El sistema armonizado podrá ser puesto en vigencia en Brasil el 1.º de este año con la reforma arancelaria; pero queda vigente la TAB hasta el 1.º de enero de 1989, quedan los dos sistemas paralelos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: una aclaración. En realidad cuando se pone acá la fecha del 30 de junio de 1989 nos estamos excediendo de la declaración que cada uno de los países hizo en la reunión de directores nacionales de aduanas respecto a su intención de poner en vigencia el sistema armonizado. En realidad, la mayoría coincidió en que lo pondrían en vigencia el 1.º de enero de 1989.

Creo que esta resolución tampoco pone inicio a los trabajos, porque los trabajos ya han sido iniciados en todos los países. Es más, la Secretaría General, con autorización del Comité, oportunamente contrató a expertos que en este momento están haciendo la trasposición entre la NALADI y el sistema generalizado, documento que, a nivel técnico, tendremos en el mes de junio. En la misma reunión los países andinos, con el apoyo de la Junta, informaron que ellos tenían pensado poner en vigencia en enero del 89.

Por lo tanto, se está poniendo una fecha referencial. Entendemos que lo lógico sería que el corte se haga el 1.º de enero, de un año. Sin embargo, creo que la resolución no es mandatoria para los países en cuanto a la fecha, sino en cuanto a sus posibilidades de ponerlo en vigencia; y la fecha más lógica sería el 1.º de enero del 89. Sin embargo, nos tomamos seis meses más para que todos estén en el espíritu de que en esa fecha ya se van a presentar problemas para aquéllos que no estuvieran incorporados al nuevo sistema, y es que algunos países comenzarían a exigir que la documentación les comience a venir con la nueva codificación, y para efectos de importación y exportación sería necesario haber hecho, previamente, un trabajo de divulgación para otra vez estar armonizados -valga la redundancia- en qué tipo de mercaderías estamos hablando. O sea, creo que el propósito de la resolución es alertar a que esa sería una fecha límite para entrar en vigencia.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: entonces, ya no insistiríamos en que la recomendación del artículo primero, que aparece en la página 2, fuera el 1.º de enero de 1989 sino que dejaríamos la fecha tal como está: 30 de junio de 1989, por las razones dadas por la Secretaría.

PRESIDENTE. Entonces, someto a votación cada uno de los proyectos.

En primer lugar pongo a votación el proyecto de resolución sobre adopción del sistema armonizado.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar su voto.

- Se vota: Diez votos.

Abstenciones: Un voto.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

//

//

"RESOLUCION 84

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 11 (II) del Consejo de Ministros y la recomendación de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas.

CONSIDERANDO La entrada en vigencia a partir del 1o. de enero de 1988 a nivel internacional del Convenio que crea el "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías",

RESUELVE:

PRIMERO.- Recomendar a los Gobiernos de los países miembros que realicen los máximos esfuerzos para adoptar, a más tardar el 30 de junio de 1989, la nomenclatura basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías como nomenclatura común de clasificación de los aranceles aduaneros nacionales.

SEGUNDO.- Recomendar se tenga en cuenta, para la realización de la trasposición de la nomenclatura del arancel nacional a la nomenclatura basada en el Sistema Armonizado, las siguientes pautas:

- a) Adoptar la nomenclatura basada en el Sistema Armonizado a nivel de seis (6) dígitos, reservando los dígitos numéricos séptimo al décimo para los requerimientos específicos de aperturas o desdoblamientos de las nomenclaturas regional, subregional y nacionales;
- b) Tomar como base para la trasposición correspondiente la versión en idioma español de diciembre de 1986 del Sistema Armonizado;
- c) Preparar tablas de correlación entre la nomenclatura arancelaria actual y la nueva basada en el Sistema Armonizado y entre esta última y la correspondiente a la nueva nomenclatura de la Asociación y subregional;
- d) Prever el establecimiento de un mecanismo que permita el seguimiento permanente y la incorporación ágil y oportuna de las modificaciones y/o actualizaciones que se introduzcan con posterioridad a la nomenclatura del Sistema Armonizado; y
- e) Reforzar los servicios encargados de los estudios, clasificación y atención de consultas en materia arancelaria y de los laboratorios aduaneros correspondientes.

TERCERO.- Recomendar el establecimiento de la mayor colaboración técnica posible entre los países miembros y la Secretaría General que permita alcanzar la uniformidad y coincidencia de criterios sobre los aspectos básicos en la tarea de adopción del Sistema Armonizado.

CUARTO.- Encomendar a la Secretaría General que realice las acciones necesarias ante los organismos internacionales y regionales para la captación de los recursos necesarios a los efectos del otorgamiento de la asistencia técnica y cooperación requerida para la adopción y aplicación de las nomenclaturas de los aranceles nacionales a la nomenclatura del Sistema Armonizado."

// 456

_____. Someto a votación el proyecto de acuerdo sobre sustitución de la actual nomenclatura por el sistema armonizado.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicar su voto.

- Se vota: Diez votos.

Abstenciones: Un voto.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 79

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la recomendación de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas.

CONSIDERANDO La entrada en vigencia a partir del 1o. de enero de 1988 a nivel internacional de una nueva nomenclatura de clasificación denominada "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías",

ACUERDA:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General la elaboración, a más tardar el 30 de agosto de 1988, de un proyecto de nueva nomenclatura de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado.

SEGUNDO.- encargar a la Secretaría General la convocatoria, para el segundo semestre de 1988, de una reunión de expertos nacionales en nomenclatura arancelaria con el objeto de examinar el proyecto a que se refiere el artículo primero y la metodología y criterios utilizados, así como formular las recomendaciones que considere pertinentes para su aprobación por el Comité de Representantes."

_____. Someto a votación el proyecto de acuerdo sobre elaboración de un proyecto de reglamentación común en materia valoración aduanera.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo con su voto.

- Se vota: Diez votos.

Abstenciones: Un voto.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

//

"ACUERDO 80

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y las recomendaciones de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas.

CONSIDERANDO La existencia actual de una tendencia a nivel internacional hacia la aplicación generalizada de las normas de valoración aduanera basadas en el Código de Valoración del GATT; y

La necesidad de arbitrar las medidas necesarias por la Asociación que permitan salir al encuentro de un compromiso futuro en esta materia,

ACUERDA:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General que inicie los estudios dirigidos a la elaboración de un proyecto de reglamentación común en materia de valoración aduanera de las mercaderías importadas, basada en las normas del Código de Valoración del GATT.

SEGUNDO.- A esos efectos, la Secretaría General tendrá en consideración entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los elementos que forman parte de la base imponible;
- b) El momento para la determinación del valor en aduana;
- c) El tipo de cambio aplicable para la conversión en monedas;
- d) Los gastos a incluir hasta colocar la mercadería en el puerto o lugar de introducción;
- e) Los documentos en que dicho valor debe sustentarse;
- f) Las investigaciones para determinar la veracidad y exactitud de los datos consignados;
- g) La organización de las unidades administrativas para el control del valor; y
- h) La demora en la determinación definitiva del valor de las mercaderías importadas, y su efecto en el retiro de las mismas.

TERCERO.- El proyecto de reglamentación a que se refiere el artículo primero anterior será examinado por una reunión de los jefes responsables de las oficinas centrales de valoración de los países miembros, que el Comité de Representantes convocará oportunamente.

CUARTO.- Encomendar a la Secretaría General que realice las acciones necesarias ante los organismos internacionales y regionales para la captación de los recursos necesarios para la prestación de la asistencia técnica y cooperación que sea requerida a efectos de la adopción en la región de las normas comunes de valoración aduanera citadas."

_____. Se pone a votación el proyecto de acuerdo sobre otros aspectos del informe final de la reunión de directores nacionales de aduanas.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa se servirán indicarlo.

- Se vota: Diez votos.

Abstenciones: Un voto.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 81

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y las recomendaciones de la quinta reunión de directores nacionales de aduanas,

ACUERDA:

Encomendar a la Secretaría que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a los siguientes acuerdos adoptados por la quinta reunión de directores nacionales de aduanas:

1. Nomenclatura arancelaria

- a) Proseguir los trabajos para el cumplimiento del compromiso sobre actualización de la nomenclatura del Consejo en los aranceles aduaneros nacionales, a que se refiere la Resolución 34 de la ALADI, mientras siga vigente esta nomenclatura internacional como base de los aranceles aduaneros nacionales.
- b) Arbitrar las medidas necesarias para llevar a cabo la correlación entre la nomenclatura del respectivo arancel nacional y la NALADI de los países que lo hayan solicitado y requerir el envío correspondiente por parte de aquellos servicios que han comunicado que están procediendo a su elaboración.

2. Valoración aduanera

- a) Recordar a los servicios aduaneros nacionales de los países miembros el compromiso asumido, por parte de aquellos que aún no han adoptado el Código de Valoración del GATT, para proceder al estudio y compatibilización progresiva de sus actuales reglamentos nacionales de valoración aduanera, a las normas basadas en el Código citado.
- b) Continuar, mientras subsista la situación actual en esta materia en la región, con el seguimiento de la aplicación de las normas de los dos sistemas internacionales de valoración aduanera existentes y la colaboración en la realización de cursos y seminarios en la materia.

//

//

3. Glosario de Términos Aduaneros

Presentar a la próxima reunión de directores nacionales de aduanas un documento con el Glosario de Términos Aduaneros procurando su perfeccionamiento, actualización y enriquecimiento mediante la incorporación de nuevos términos y el ajuste de los existentes de conformidad con la transformación que se opere en la problemática aduanera latinoamericana e internacional, de tal forma que el glosario contemple los términos de mayor uso y empleo en el ámbito aduanero.

4. Legislación Aduanera y su coordinación con los trabajos que se realizan en el área de la facilitación del transporte y del comercio

Tener en cuenta, como marco de referencia para la prosecución de las tareas de armonización y facilitación que realiza la Asociación, el esquema de materias aprobado que aparece en el Anexo VI del informe y la Resolución 74 del Comité que establece un programa de acción, en materia de facilitación, y como temas preferenciales a ser abordados progresivamente los señalados en el numeral 6, letras a) a n) de la página 6 del informe.

5. Orientación de las tareas de armonización y coordinación aduanera

- a) Tener en cuenta para la prosecución de estos trabajos, que su orientación esté dirigida hacia los campos de la nomenclatura, valoración, armonización de regímenes y procedimientos, simplificación de operaciones y normalización de documentos, y modernización de las estructuras, funciones y métodos de trabajo, en la medida que lo requiera la expansión, promoción y facilitación del comercio y del transporte en la región.
- b) Poner en marcha un programa de asistencia técnica y cooperación en las áreas de facilitación del comercio y del transporte y de fortalecimiento institucional de los servicios aduaneros nacionales, para lo cual realizará una acción específica ante los organismos internacionales y regionales y estudiar, en contacto con aquellos, las necesidades de asistencia técnica y capacitación que requieran en dichos campos.
- c) Coordinar con la Junta del Acuerdo de Cartagena la cooperación y asistencia a ser otorgada a los servicios aduaneros nacionales en las áreas señaladas en el literal a), de forma tal que se obtenga el óptimo aprovechamiento de los trabajos y se evite la duplicación de esfuerzos."

5. Otros asuntos

- Situación económico-financiera de la Asociación. Solicitud de crédito.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Se había solicitado la inclusión de este tema, Señor Presidente, en vista de que en este momento la Secretaría está atravesando por una situación económico-financiera difícil, y para anunciarles a ustedes que en el curso del día les será entregado un estado de situación de la parte financiera de la Asociación.

El caso es que en este momento estamos con una falencia y nos vemos obligados a tener que acudir a una solicitud de crédito con el Banco de la Nación Argentina, que nos cobra un interés del 9 por ciento. De no hacer eso, no podríamos pagar los haberes al personal y, además, algunas obligaciones que tiene la Secretaría de carácter urgente.

mas

//

En todo caso, quiero recordarles a ustedes que de acuerdo a la Resolución 79 del Comité de Representantes, la Secretaría está autorizada para elevar el endeudamiento hasta el 50 por ciento. Con estos ciento cincuenta mil dólares que se solicitaría en crédito al Banco de la Nación Argentina, estaríamos llegando al 37 por ciento. O sea que estamos dentro del margen. Pero lo que en este momento motiva que la Secretaría se vea obligada a poner en conocimiento de los Señores Representantes esta situación, es la estrechez del tiempo que nos queda. O sea, estamos hoy a 23 de marzo y al 31 de marzo, fecha en que estaría facultada para llegar a ese porcentaje, estamos dentro de la parte jurídica normativa perfecta. Pero, ocurre que a partir del 1.º de abril, por Resolución 82, tenemos que reducir ese porcentaje de endeudamiento al 30 por ciento. O sea que estaríamos en un desfase de un 7 por ciento y, naturalmente, este es un asunto que quiero poner en conocimiento de los Señores Representantes para que tengan en cuenta que a partir del 1.º de abril, o sea en el próximo mes, tendremos que acudir nuevamente tal vez a ustedes para solicitarles una resolución que amplíe ese porcentaje por un tiempo más; o bien, si en ese tiempo hay algún aporte, eso nos permitiría cubrir, tal vez las necesidades que tenemos.

De momento, la Secretaría ha esperado porque se iban a producir algunos aportes de algunos países en el curso de este tiempo. Lamentablemente no ha sido así.

En todo caso, esta es una comunicación que hago para informarles a ustedes que vamos a atenernos a la autorización que nos fue conferida por la Resolución 79.

En abril, de acuerdo a la situación que se presente, la Secretaría nuevamente volverá sobre este tema. Mientras tanto, en el curso del día, se hará llegar a las Representaciones un estado de la situación financiera de la Asociación.

PRESIDENTE. Para una indicación o reflexión respecto al informe del Secretario General Adjunto, ofrezco la palabra.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría la información de la situación financiera. Nosotros somos partidarios de la idea de mantener las premisas previstas en la Resolución 82.

Nosotros vamos, en estos días, a insistir ante nuestras autoridades sobre el pago de nuestra cuota. En realidad, nosotros estamos al día en lo que respecta al año pasado; solamente debemos intereses y lo que va de este año. En ello vamos a insistir.

Nosotros sí rogaríamos tratar el tema, como bien dijo el Secretario General Adjunto, en los primeros días de abril para ver si algún otro país ya hubiera hecho aportaciones.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros coincidimos en todo con la Representación de México y manifestamos que seguramente pocos días después de la Semana Santa estaremos aportando la cuota del 88.

//

//

PRESIDENTE. Agradeciendo el esfuerzo expresado por los Señores Representantes de México y Uruguay, al mismo tiempo confiado en que continuarán los esfuerzos por parte de otras Representaciones que se encuentran en igualdad de situaciones y no teniendo otro punto para tratar, levantamos la sesión.
